

PROPOSICIÓN ADITIVA

Aprobada



6 de marzo de 2024

Aditiva a la Proposición 040 de 2024

En mi condición de Representante a la Cámara por Cundinamarca, y en concordancia con lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la ley 5ta, solicito respetuosamente a la mesa directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes añadir a la citación de debate a control político aprobada sobre la situación de los peajes y el estado de las vías en Cundinamarca a:

**MARÍA CONSTANZA GARCÍA**, Directora del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Anexo encontrará el cuestionario para la totalidad de los citados.

	
<b>COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES</b>	
Recibido Por:	
Fecha:	5-03/2024
Hora:	2:47 PM
Numero de Radicado:	22



**LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA**

Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

## CUESTIONARIO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase presentar la relación detallada de la contratación que ustedes como entidad realizaron en la vigencia 2023 y lo corrido del presente año relacionando objeto, valor, modalidad, tiempo de ejecución, adiciones y prórrogas para el Departamento de Cundinamarca.
2. Sírvase dar a conocer cuántos peajes tiene Cundinamarca. De igual manera discrimine cuántos son administrados por la ANI, cuantos por el INVIAS y cuántos por entidades territoriales.
3. Sírvase dar a conocer cuánto fue el monto recaudado en el 2022 y 2023 para el Fondo de Seguridad Vial.
4. Sírvase dar a conocer cuánto será el monto que se espera recaudar para el 2024 en el Fondo Nacional de Seguridad Vial tras el incremento del 2% en los peajes. De igual manera, explique en qué proyectos se destinarán y priorizarán los recursos.
5. Sírvase dar a conocer las razones por las cuales se abrirá un nuevo peaje en el municipio de Choachí, Cundinamarca. De igual manera explique si existe alguna estrategia de mitigación de aumento al costo de vida de los ciudadanos que viven y cuentan con actividades económicas entre el municipio y Bogotá.

### Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

1. Sírvase presentar la relación detallada de la contratación que ustedes como entidad realizaron en la vigencia 2023 y lo corrido del presente año relacionando objeto, valor, modalidad, tiempo de ejecución, adiciones y prórrogas para el Departamento de Cundinamarca.
2. Sírvase dar a conocer cuántos de los peajes que se encuentran en Cundinamarca son bajo la modalidad de alianzas público - privadas y/o concesión.
3. Sírvase dar a conocer por cuánto tiempo se encuentran las concesiones vigentes de los peajes de Cundinamarca.

4. Sírvase dar a conocer si se han realizado pignoraciones o extensiones a las concesiones de los peajes de Cundinamarca. De haberse efectuado, sírvase explicar la razón de la extensión y esos recursos cómo se han invertido.
5. Sírvase dar a conocer el porcentaje de avance en las obras de infraestructura vial de las concesiones del departamento de Cundinamarca. Indique si se han presentado atrasos en las obras de construcción o mantenimiento.
6. Sírvase indicar cuál es la cuantía que recibe la Nación y el departamento de Cundinamarca derivada de los peajes.
7. Sírvase indicar qué acciones, proyectos o programas se han realizado en el Departamento de Cundinamarca derivados de las ganancias por la recaudación en peajes y casetas.
8. Sírvase indicar los informes de las supervisiones que se han realizado a las concesiones de peajes para el año 2023, y si la hay para lo corrido de este año.

#### **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

1. Sírvase presentar la relación detallada de la contratación que ustedes como entidad realizaron en la vigencia 2023 y lo corrido del presente año relacionando objeto, valor, modalidad, tiempo de ejecución, adiciones y prórrogas para el Departamento de Cundinamarca.
2. Sírvase dar a conocer cuántas investigaciones se han realizado por incumplimiento en las obras de infraestructura vial realizadas por las concesiones.
3. Sírvase dar a conocer si desde la Superintendencia se adelantan estrategias de negociación para la extensión o pignoración del tiempo de algunas concesiones de peajes en el Departamento de Cundinamarca.
4. Sírvase dar a conocer si se ha adelantado procesos de participación ciudadana y el resultado de los mismos para la construcción del peaje en la vía Bogotá - Choachí.
5. Sírvase indicar si en la actualidad hay procesos sancionatorios o de investigación en el Departamento de Cundinamarca respecto a las obras de construcción y mantenimiento de malla vial.

#### **Instituto Nacional de Vías - INVIAS**

1. Sírvase presentar la relación detallada de la contratación que ustedes como entidad realizaron en la vigencia 2023 y lo corrido del presente año relacionando objeto,

valor, modalidad, tiempo de ejecución, adiciones y prórrogas para el Departamento de Cundinamarca.

2. Sírvase dar a conocer si se han realizado pignoraciones o extensiones a las concesiones de los peajes de Cundinamarca. De haberse efectuado, sírvase explicar la razón de la extensión.
3. Sírvase dar a conocer cuál es el estado de las vías nacionales que recorren el departamento de Cundinamarca. De igual manera, dé a conocer si algún tramo de éstas vías se encuentra en mantenimiento.

**Cordial Saludo,**

1 mensaje

Gloria Liliana Rodríguez Valencia HR &lt;gloria.rodriguez@camara.gov.co&gt;

Para: Comisión Cuarta &lt;comision.cuarta@camara.gov.co&gt;, Claudia Patricia Santamaria Peña &lt;patricia.santamaria@camara.gov.co&gt;, Diana Marcela Morales Rojas &lt;diana.morales@camara.gov.co&gt;

5 de marzo de 2024, 2:47 p.m.

Adjunto encontrará **proposición** aditiva para citar a la directora del INVIAS , al debate de control político aprobado para discutir sobre el costo de los peajes en Cundinamarca y el estado de sus vías. De igual manera encontrará el cuestionario anexo para todos los citados.

Cordialmente.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia  
Representante a la Cámara por Cundinamarca.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o implida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 PROPOSICIÓN ADITIVA - CUESTIONARIO (1).pdf  
628K